

les falta por pagar, más los intereses legales correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el segundo fundamento jurídico de esta resolución, y asimismo al pago de las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a José Antonio Villar Alegre y esposa, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro a 2 de septiembre de 1991. — El Secretario

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación de la contratación de: "CAMPANA DE DESINFECTACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION EN EL MEDIO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente N.º 06.5.2.1.043.91 V.A.824*

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 15 de Julio de 1.991, ha resuelto la adjudicación de la campaña de referencia, a favor de la Empresa: "OPROCON, S.A.", por el importe de su proposición de: Seis millones ochocientos noventa mil pesetas (6.890.000.-Ptas), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 11 de Septiembre de 1991.- La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M.º Lopez Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolucion de fianza V.A.818*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Obras de Construcción e Instalaciones, S.A. en garantía de las obras de pavimentación de aceras en calle Doce Ligeró (tramo Avda. de la Paz-Madre de Dios), y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

*Devolucion de fianza V.A.819*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Obras de Construcción e Instalaciones, S.A. en garantía de las obras de remodelación de aparcamiento en acera oeste de la calle Avda. de Colón (tramo Duquesa de la Victoria-Jorge Vigón), y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

*Devolucion de fianza V.A.820*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Eduardo Andres S.A. en garantía de las obras de refuerzo de firme en Cno. y Travesía del Carretil y estacionamiento en calle Marqués de la Ensenada, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

*Devolucion de fianza V.A.821*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Construcciones Cruz San Roman S.A., en garantía de las obras de desagüe y acondicionamiento de eras de secado en la E.D.A.R. del Polígono Cantabria, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

*Devolucion de fianza V.A.822*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Ismael Andres S.A., en garantía de las obras de pavimentación junto a parcela n.º 80 del Polígono Industrial La Portalada y acondicionamiento de caminos

"Viejo de Lardero", "Calleja Vieja" y calle Eibar, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991 — El Alcalde.

*Devolucion de fianza V.A.823*

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Ismael Andres S.A., en garantía de las obras de acondicionamiento de los caminos de acceso al cementerio y depósitos, en el Barrio de El Cortijo, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Subasta de las obras de reforma del Consultorio Médico - V.A.815*

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de julio de 1991 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Reforma del Consultorio Médico de San Millán de la Cogolla", se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La ejecución de la obra denominada "Reforma del Consultorio Médico de San Millán de la Cogolla", con arreglo a la Memoria Técnica redactada por los Sres. Arquitectos D. Enrique Miner y D. Javier Curiel.

Tipo. — 2.882.380 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pago. — Con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Fianzas provisional y definitiva. — Fianza provisional: 57.648.- ptas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas los lunes, miércoles y viernes, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición. — D. ...., mayor de edad, profesión ...., con domicilio en la calle ... n.º ... de ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio o en representación de .... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º .... de fecha ...., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Reforma del Consultorio Médico en San Millán de la Cogolla, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

San Millán de la Cogolla, a 3 de septiembre de 1991. — El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

*Subasta de aprovechamientos de Caza V.A.816*

Se anuncia Subasta Pública para el Aprovechamiento de: 4 puestos de caza de paloma.

Tasación: 168.000 pesetas. Tasas: 4.303.- pesetas.

Fianza provisional: 4% del precio liquidación. Fianza definitiva: 6%